

de la presente Resolución aportando los documentos siguientes, acreditativos de las condiciones exigidas en la convocatoria:

Primero.—Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

Segundo.—Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título de Enseñanza Media, Elemental o similar, o de Graduado Escolar o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias, deberán justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

Tercero.—Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

Cuarto.—Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su Residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

Quinto.—Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de la Administración Local o de la Institucional.

Sexto.—Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Delegación Territorial de Sanidad.

Aquellos que en el plazo señalado no tomen posesión de su cargo o no presenten la documentación reseñada, salvo causa justificada, quedarán decaídos en su derecho.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Director general, Vicepresidente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, Vicente Capdevila Cardona.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**615** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 30 de enero próximo, en la Sala de Grados del edificio A de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense, haciendo entrega de una «Memoria» por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto, se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Presidente. Angel González Alvares.

## ADMINISTRACION LOCAL

**616** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila referente a las oposiciones libres para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación.*

Celebrado en el día de hoy, en el salón de actos del Palacio Provincial, el sorteo para determinar el orden de actuación de los solicitantes, le ha correspondido actuar en primer lugar a la opositora número 38, doña Margarita Hernández Jiménez, y a continuación los restantes opositores, en el orden con que figuran en la lista definitiva ya publicada.

Día y hora: 14 de febrero de 1980, a las diez horas.  
Lugar: Primer ejercicio, en los locales de la AISS, plaza Santa Ana, número 7, planta baja. Segundo y tercer ejercicios, en el salón de actos de la Diputación.

Tribunal:

Presidente: Don Ricardo Bustillo de Partearroyo, Vicepresidente de la excelentísima Diputación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación del profesorado oficial del Estado: Don Isidro Rojo Robles, titular, y don Pablo Matías Hernández Hernández, suplente.

El Secretario de la Corporación: Don Mariano Mata Tierz, titular, y don Arturo Familiar Sánchez, suplente.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Don Federico Moreno Higuero, titular, y doña María Soledad de la Cal Santamarina, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Ignacio Aguirre Charro, titular, y don Francisco Javier de Antonio Camarero, suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que los interesados puedan interponer la oportuna reclamación contra la composición de este Tribunal, en el plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, de 17 de julio de 1958.

Avila, 8 de enero de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—163-A.

**617** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza, más las vacantes que se produzcan hasta la celebración de aquél, de Subinspector de la Guardia Urbana.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 2, de 2 de enero de 1980, publica íntegras las bases que han de regir el concurso-oposición restringido para proveer una plaza, más las vacantes que se produzcan hasta la celebración de aquél, de Subinspector de la Guardia Urbana, dotada con el haber anual correspondiente al nivel 10 y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria, artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 7 de enero de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—164-A.

**618** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a la oposición para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas.*

Reunido el Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas, se procedió a la realización del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores. Extraída la letra W, corresponde actuar en primer lugar a don José Manuel Álvarez Fernández, siguiéndose a continuación riguroso orden alfabético.

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el lunes día 4 de febrero de 1980, a las diez horas, en el salón de sesiones del ilustre Ayuntamiento.

Gijón, 3 de enero de 1980.—El Alcalde.—173-A.

**619** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria referente a la oposición para cubrir en propiedad 12 plazas de Policías municipales.*

Para general conocimiento, se hace público lo siguiente:

1. Lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición: Transcurrido el plazo de impugnación de la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición publicada en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Soria», del día 7 de noviembre de 1979, número 126, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del día 21 de noviembre de 1979, se eleva dicha relación provisional a definitiva.

2. Tribunal calificador: Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde, don José Luis Liso Marín, o Concejal en quien delegue.

Vocales:

Don Alfonso Iglesia Lodos, y como suplente, don Eusebio Alcalde, en representación de la Dirección General de Admi-